

## ANEXO

### **ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2006, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS PARA EL AÑO 2006.**

Las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias (N.G.I.), en su artículo 50 establecen que *“el Parlamento de Canarias aprobará su Oferta de Empleo Público dentro del primer trimestre del año o, en su caso, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de su Presupuesto, en la que se relacionaran las plazas vacantes dotadas presupuestariamente cuya cobertura se considere conveniente.”*

El artículo 53 de dichas Normas, establece que con objeto de facilitar la promoción interna de los funcionarios del Parlamento de Canarias, se reservarán plazas a tales fines.

Conforme al artículo 81 de las Normas citadas, la oferta de empleo público ha sido objeto de Negociación por la Mesa de Negociación.

En su virtud, vistas la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 20 de diciembre de 2006, previa deliberación, se acuerda:

Primero: Aprobación de la Oferta de Empleo Público.

Se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2006 del Parlamento de Canarias en los términos que se establecen en el apartado quinto de este Acuerdo.

Segundo: Cuantificación de la Oferta de Empleo Público.

En la Oferta de Empleo Público se incluyen las vacantes dotadas en el presupuesto del Parlamento de Canarias para el 2006, asignadas a Cuerpos y Escalas de funcionarios en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias.

Tercero: Sistema de selección y promoción interna.

a) El ingreso del personal derivado de las convocatorias que se realice en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público, se llevará a cabo por el sistema de oposición o concurso-oposición.

b) Se convoca una plaza del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos Especiales, por el sistema de concurso-oposición.

c) Se convocan dos plazas del Cuerpo de Administrativos, una de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria y otra de la Escala de Transcritores.

De estas plazas se reserva la de la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria para promoción interna desde el Cuerpo de Ujieres.

El sistema de selección para las plazas del Cuerpo de Administrativos será el concurso-oposición de conformidad con lo previsto en las Normas de Gobierno Interior en su artículo 53.

Cuarto: Personas con minusvalía.

En las presentes convocatorias de pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de funcionarios en las plazas ofertadas, no se reservan plazas para minusválidos dado el reducido número de plazas por Cuerpo y Escala, según el artículo 3 del Decreto 43/1998, de 2 de abril,

modificado por el Decreto 36/2006, de 4 de mayo.

Quinto: Plazas ofertadas.

Las plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2006, son:

Funcionarios:

- Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos Especiales:

| Nº total de plazas | Libre |
|--------------------|-------|
| 1                  | 1     |

- Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria:

| Nº total de plazas | Promoción interna |
|--------------------|-------------------|
| 1                  | 1                 |

- Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Transcritores:

| Nº total de plazas | Libres |
|--------------------|--------|
| 1                  | 1      |